



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00300946- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE INGLÉS II (CÓD. 228), DE LA CARRERA T.S.U. EN GESTIÓN FINANCIERA, EN REEMPLAZO DE LA PROF. MARCELA CABRERA FOX, DNI 22.221.201 (LEG. 45124)

VISTO

El certificado médico expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad al Prof. **MARCELA PAULA CABRERA FOX**, DNI 22.221.201 (Leg. 45124), en veintiocho (28) horas cátedra interinas de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318) y en seis (6) horas cátedra interinas de la asignatura Inglés II (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, **desde el 26/04/2024 y hasta el 25/05/2024 inclusive**, encuadrada en el Inc. “c”, Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 y 7 se incluyen Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Prof. **MARIANA ELLENA**, DNI 25.917.949, en el dictado de seis (6) horas cátedra de la asignatura Inglés II (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, **desde el 15/05/2024 y hasta el 25/05/2024**, en

reemplazo de la Prof. Marcela Paula Cabrera Fox, DNI 22.221.201 (Leg. 45124); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Mariana Ellena, DNI 25.917.949, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.